



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00095843- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La OHCS-2018-10-E-UNC-REC que aprueba los requisitos generales para la solicitud de equivalencias por parte de estudiantes provenientes de otras universidades argentinas, legalmente constituidas y de universidades extranjeras oficialmente reconocidas en su país de origen;

YCONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar las Comisiones que prevé el Art. 4º de la Ordenanza HCD N° 313/87 (y modificatorias);

Que asimismo procede integrar las comisiones para aquellas solicitudes de materias previstas en la excepción del Art. 10 de las referidas Ordenanzas;

Que las Direcciones de los Departamentos Docentes han efectuado las propuestas para la conformación de las respectivas Comisiones; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Disponer la integración de las Comisiones de Equivalencias para el año 2021 con los/as Profesores/as que se mencionan en el Anexo I de la presente.

Art. 2º.- Integrar las Comisiones de Equivalencias, para el año 2021, con el personal docente que se menciona en el Anexo II, para las solicitudes de equivalencias de materias cuya excepción se encuentra prevista en el Art. 10 de la Ordenanza HCD N° 313/87 (y modificatorias).

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.